

Fecha: 06 de Septiembre de 2018

Circular: TD 022/2018

Anexos: ninguno

Asunto: Prórroga a la entrada en vigor Depósito Referenciado (Línea de captura) al 31 de marzo de 2019.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, como complemento de la circular TD 019/2018 de fecha 31 de agosto del presente donde les informamos la “No entrada en vigor el 17 de septiembre del Depósito Referenciado (Línea de Captura)”, transcribimos el comunicado de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

“Tal y como lo habíamos informado la semana pasada, las autoridades de la TESOFE, de la SHCP y del SAT han decidido prorrogar la entrada en vigor del Depósito Referenciado (línea de captura).

Hoy se publicó en la página del SAT esta disposición que difiere la entrada en vigor de este proyecto para el **31 de marzo de 2019**”.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria



6 de septiembre de 2018

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que **la entrada en vigor del Depósito Referenciado de Comercio Exterior se difiere hasta el 31 de marzo de 2019.**

Lo anterior en atención a las peticiones recibidas por diferentes actores involucrados y con el propósito de que todas las instituciones bancarias actualicen sus sistemas y puedan brindar adecuadamente el servicio a sus clientes.

Con ello los pagos de contribuciones de comercio exterior se homologarán a los de impuestos internos, se ampliarán los canales de pago y habrá un control integral de la información.

Con el depósito referenciado de comercio exterior, el SAT está en proceso de facilitar y agilizar el cumplimiento de obligaciones de comercio exterior.

SAT... ¡más fácil, más rápido!

En el SAT únicamente enviamos información y nunca solicitamos, por este medio, la instalación de software alguno. Si requieres asesoría fiscal o más información no devuelvas este mensaje y utiliza los medios que tenemos para atenderte:

sat.gob.mx gov.mx/sat SATMx SATMexico SATMx MarcaSAT 627 22 728 Ciudad de México, 01 (55) 627 22 728 resto del país.

La presente información no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.